

SONSONATE

Capturados con arma

La Policía Nacional Civil (PNC) privó de libertad a dos menores de edad portando un arma de fuego con la que amenazaban con atentar contra sus vidas a trabajadores de una finca del municipio de Juayúa, Sonsonate. De acuerdo con la Policía, los adolescentes, de 14 y 15 años, fueron sorprendidos en una finca del cantón San Juan de Dios. Pobladores denunciaron que los dos menores amenazaban a los cortadores de café. Los infractores utilizando una arma hechiza, no le permitían a los jornaleros cortar el grano de oro. Ante las constantes amenazas, la PNC, llegó un operativo de búsqueda y encontró a los menores en una finca de ese cantón.

Marcos Salguero

departamentos@laprensagrafica.com

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Banco Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un solo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiséis de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Abrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000

www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

PUBLICA TUS

ES
QUE
LAS

Pues si vivimos, para el Señor vivimos,
y si morimos, para el Señor morimos;
por tanto, ya sea que vivamos o que muramos,
del Señor somos.

Rom. 14, 8

Llama al **2241- 2300**
de 8:00 am. a 8:00 pm.

Horario extendido
8:00 pm. a 12:00 pm.
2241-2301

LA PRENSA
GRÁFICA



Los alumnos recibirán 12 horas semanales de inglés intensivo. FOTO EDH / INSY MENDOZA

Escuela de La Unión ofrece bachillerato en Inglés

Insy Mendoza
servicios@eldiario-
dehoy.com

NIÓN. Un total de 32 jóvenes iniciaron el bachillerato general con diplomado en idiomas inglés, en el Complejo Educativo Barrio la Fátima, en la ciudad de La Unión.

La institución pasó este año de ser un centro escolar a complejo educativo, después de ofrecer su oferta académica del bachillerato general.

Los 32 estudiantes hicieron un curso pre-ingreso en diciembre del 2019 de una semana y tuvieron la evaluación de un psicólogo para determinar los estilos de aprendizaje de cada uno de ellos, además de una prueba de lectura en lenguaje.

De acuerdo con las autoridades de la institución, hay una gran necesidad de capacitar a los estudiantes en un segundo idioma para que, al terminar sus estudios de bachillerato, puedan desempeñarse en el mundo laboral y avanzar con su preparación académica.

Herman González, director del complejo educativo dice que de acuerdo a las necesidades del país, está requiriendo que los jóvenes hablen el idioma inglés, por lo que al terminar su bachillerato tengan un nivel intermedio avanzado en inglés.

"Recibirán 12 horas semanales de inglés, la idea es hacerlos bilingües; queremos que salgan preparados, ya sea para que puedan trabajar en los call centers donde demandan que las personas

tenga un nivel intermedio de inglés", explicó González.

Walter Ventura, director interino de la Departamental de Educación, manifestó que la opción del bachillerato que tiene a partir de este año la Fátima, es para fortalecer las competencias para un nuevo

idioma, que salgan preparados para que opten un trabajo que les permita resolver sus demandas económicas en sus hogares.

La población educativa para este año es de 826 estudiantes, desde educación inicial hasta bachillerato.

Dr. Rafael E. Vega Carías y fam.
Lic. Leopoldo M. Vega Carías y fam.

Agradecemos las muestras de cariño, atenciones
y cuidados recibidos para el

**Dr. Leopoldo Miguel
Vega Mojica**

(Q.E.P.D.)

Con especial atención a las siguientes personas:

Dr. Juan Fernando Arce G.

Dr. Jorge Panameño

Dra. Ana Elsy Bondanza

Dr. Tito Livio Herrera R.

Personal de enfermería UCI Hospital de la Mujer

Personal médico y enfermería del Hospital General, ISSS

Enfermeras privadas: Ana C. Cisto, Mélida Cumi

Motorista Gerardo R. Puyaut

Empleadas Yanira, Magdalena y Xenia.

Invitamos al Triduo de misas por el eterno descanso de su alma iniciando este día en la Iglesia Corazón de María, San Salvador, a las 6:00 p.m.; y misa de novenario el domingo 2 de febrero en la Iglesia Dolores, Izalco, a las 5:30 p.m.

Izalco, 26 de enero de 2020

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Banco Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiséis de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000

www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Banco Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiocho de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000

www.promerica.com.sv

Banco Promerica 



SUSCRÍBETE AL

**2241
2388**



Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana



ORGANISMO INTERNACIONAL
REGIONAL DE SANIDAD
AGROPECUARIA

Requiere contratar para la Representación del OIRSA en El Salvador

Representante Nacional

Descripción del perfil

Representar a la Dirección Ejecutiva en El Salvador y realizar la gestión técnica y administrativa de los diferentes programas y proyectos que el Organismo lleva a cabo en el país en materia de sanidad vegetal, salud animal, cuarentena agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

Requisitos del puesto

1. Graduado universitario en ingeniería agronómica, medicina veterinaria, zootecnia o áreas afines más un postgrado relacionado con el puesto.
2. Nivel intermedio del idioma inglés.
3. Cinco (5) años de experiencia en puestos de gerencia y en la supervisión de personal técnico, administrativo y operativo en el ámbito agropecuario.
4. Tres (3) años de experiencia ejecutiva en organismos internacionales o instituciones gubernamentales.
5. Nacionalidad salvadoreña.

Competencias

1. Amplio conocimiento del ámbito agrosanitario.
2. Conocimiento de planeación, administración de proyectos.
3. Habilidad para trabajar en equipo.
4. Excelentes relaciones interpersonales y públicas.
5. Capacidad de negociación y manejo de conflictos.
6. Habilidad para la toma de decisiones.
7. Habilidad de planificación y organización.
8. Liderazgo.
9. Manejo de paquetes de computación de Microsoft Office.

Se ofrece

Paquete de compensaciones y prestaciones atractivas.

Si su interés es formar parte del equipo del OIRSA remitir currículo reciente a la siguiente cuenta institucional: contrataciones@oirsa.org indicando en el asunto del correo: "Representante El Salvador", recibiendo aplicaciones hasta el día viernes, 31 de enero de 2020.

ACLARACION PUBLICA

DROGUERIA SAIMED, S.A. DE C.V.

Por este medio hace saber a la población en general que, por razones ajenas a su voluntad, ha sufrido atraso en la entrega del medicamento:
CODIGO: 8040310

FUROSEMIDA; 40MG TABLETA RANURADA EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL, PROTEGIDA DE LA LUZ

Por lo que desligamos de la responsabilidad al **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL** por el desabastecimiento generado.

Aclaremos que el atraso incurrido corresponde a la 1ra. Entrega, por la cantidad de 400,000 unidades programada para el 10/01 /2020.

Estamos realizando las gestiones para realizar la entrega en el menor tiempo posible.

CONTRATO NUMERO M-341/2019

LICITACION PUBLICA 2M20000003

San Salvador, 28 de enero de 2020

Economía anuncia baja en los precios de los combustibles

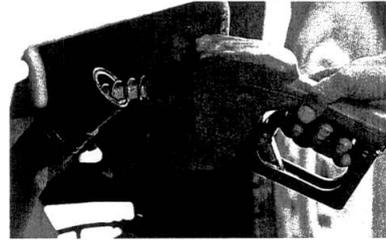
El ministerio de Economía anunció una reducción en los costos del combustible y el diesel. Vigencia de precios se mantendrá hasta el 10 de febrero.

César Jiménez
negocios@eldiario-
dehoy.com

nomía, la baja se debe a dos factores: las sanciones económicas impuestas por parte de Estados Unidos a Irán, posterior conflicto;

to; y al aumento en las reservas de las gasolinas y diesel reportado por la Agencia Internacional de Energía (AIE, por sus siglas en

inglés). Economía informó que El Salvador se ubica en primer lugar de precios bajos en la gasolina regular en la región.



El Salvador tiene el precio más bajo en la región en lo que respecta a gasolina regular. FOTO EDH/ ARCHIVO.

El ministerio de Economía informó sobre la disminución en los precios del combustible y el diesel a partir de este martes y con vigencia hasta el 10 de febrero. Los precios de la gasolina especial y regular bajarán \$0.06 en la zona central y occidental del país, mientras que la zona oriental la disminución será de \$0.05.

El costo del diesel bajo en azufre tiene una baja considerable, ya que en la central y occidental será de \$0.12 y \$0.11 para la zona oriental.

Primera baja del año

Esta es la primera reducción en los precios de combustible en que va de 2020.

En los anteriores precios de referencia publicados por Economía, que comprendieron del 14 al 27 de enero, la gasolina especial subió \$0.08, \$0.06 la regular y \$0.05 el diesel. Así, la gasolina especial en la zona central mantuvo un precio de \$3.36, de \$3.37 en la zona occidental y en la zona oriental, de \$3.40. Con la baja anunciada este lunes, los precios de referencia para la gasolina en la zona central, occidental y oriental, serán de \$3.30, \$3.31 y \$3.35 respectivamente; mientras que la regular tendrá un costo de \$3.07, \$3.08 y \$3.12.

El diesel, en la zona central costará \$2.96, en la occidental \$2.97 y en la oriental \$3.01. Según el ministerio de Eco-

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de **Banco Promerica, Sociedad Anónima**, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **ORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter **EXTRAORDINARIO**, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, veintiocho de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000

www.promerica.com.sv

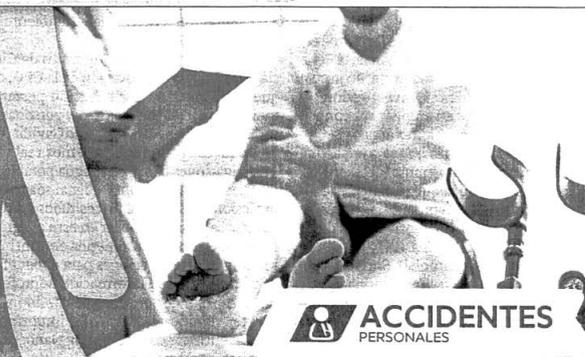
Banco Promerica

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana



ASEGURADORA
ACSA

La mejor
protección
en caso de sufrir
un accidente





ACCIDENTES
PERSONALES

Efi

economia@laprensagrafica.com

ESTADOS UNIDOS

Boeing sufre primer año de pérdidas en dos décadas

La compañía cerró el pasado ejercicio con pérdidas de \$636 millones y un descenso del 24 % en las ventas anuales.

El gigante aeronáutico estadounidense Boeing sufrió este 2019 su primer año de pérdidas en más de dos décadas, reflejo de los "tiempos difíciles" que atraviesa, en palabras de sus directivos, desde que dos accionistas de su avión 737 Max obligaron a paralizar la flota en todo el mundo.

Boeing cerró el pasado ejercicio con pérdidas de \$636 millones -un fuerte contraste con los beneficios de más de \$10,000 millones que obtuvo en 2018- y un descenso del 24 % en las ventas anuales, que se situaron en \$76,559 millones, fruto del parón en las entregas y la producción de que fue su modelo estrella.

En el informe final, que divulgó el miércoles Boeing, la factura de la crisis de los 737 Max asciende ya a casi los \$19,000 millones. Se ha previsto una mayor compensación para sus clientes, hasta los \$3,300 millones; revisando sus costes de producción, hasta unos \$3,200 millones, y estudiando que retornaría le supondrá otros \$4,000 millones.

Entretanto, las entregas totales de aviones comerciales, que en 2018 batieron un récord con más de 800 unidades, se redujeron el año pasado a menos de la mitad, lo que representa unas 380 nuevas unidades.

Con la fabricación de los Max en pausa desde

este mes, Boeing tiene almacenados y sin entregar unos 400 de estos aparatos.

El nuevo consejero delegado desde hace apenas dos semanas, Dave Calhoun, dijo ayer por la mañana en una conferencia telefónica que son "tiempos difíciles y hay mucho trabajo por hacer" tanto con las autoridades, que han de aprobar la recertificación del aparato, como

19,000

MILLONES DE DÓLARES
LE HA COSTADO A LA FIRMA LA CRISIS DE SUS 737
MAX

con los clientes y los proveedores impactados por el veto.

La semana pasada Boeing aplazó por enésima vez el "retorno" de los aviones hasta "mediados de 2020" y hoy Calhoun insistió en que son estimaciones y que "las fechas y las condiciones" de esa vuelta al servicio las tiene que decidir la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograrse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, treinta de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000
www.promerica.com.sv

Banco Promerica 

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

ASEGURADORA
ACSA

La mejor
protección
en caso de sufrir
un accidente

 **ACCIDENTES**
PERSONALES

Casa de la Cultura clausura sus cursos artísticos

● Los alumnos de cuatro talleres recibieron sus diplomas después de haber concluido su formación.

Cristian Díaz
servicios@eldiario-dehoy.com

AHUACHAPÁN. La Casa de la Cultura de Ahuachapán clausuró los talleres de formación artística 2019, que incluyó las áreas de danza, canto, producción audiovisual, dibujo y pintura. Otros talleres aún en proceso, como el de arpa, que durará tres años.

Fueron 60 personas las que se inscribieron y terminaron su formación artística en los distintos talleres.

El coordinador Departamental de las Casas de la Cultura, Walter Elías, señaló que están comprometidos con el desarrollo cultural, artístico y psicosocial de la población.

"Una de las funciones que la Ley de Cultura brinda es la implementación del programa de educación artística no formal, lo cual implica para nosotros acercar los principios básicos de la disciplina artísticas a toda la población", explicó Elías.

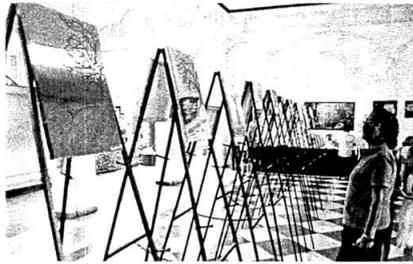
Otros talleres que reciben los ahuachapaneques, entre los 6 y 75 años, son los de batucada, teatro y teclado.

La entrega de diplomas se realizó en un acto que se llevó a cabo en el Centro para la Cultura y las Artes Doctor Alfredo Espino.

Las Casas de la Cultura tienen 46 años de existencia la cual han formado a cientos de jóvenes en la ciudad de Ahuachapán.

En total fueron 14 talleres los que realizó la dependencia gubernamental; algunos duraron dos, tres, cuatro y hasta once meses, a excepción de guitarra que será un total de tres años ya que los beneficiados saldrán como ejecutantes del instrumento musical.

En 2019 recibieron los principios básicos y conocieron el instrumento.



Parte de los cuadros que los alumnos pintaron durante la formación de pintura. FOTO EDH / CRISTIAN DÍAZ



CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de SEGUROS FEDECREDITO, SOCIEDAD ANÓNIMA, que puede abreviarse SEGUROS FEDECREDITO, S.A., de este domicilio, por medio de su Presidente CONVOCA a sus accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse en el Auditorium de la Federación de Cajas de Crédito y de Bancos de los Trabajadores, ubicado en 23 Calle Poniente y 25 Avenida Norte, San Salvador, el día veintiséis de febrero de dos mil veinte, a partir de las 15:00 horas, en primera convocatoria, y el día veintisiete de febrero de dos mil veinte, a partir de las 15:00 horas, en segunda convocatoria.

La Junta General se integrará conforme lo establece la Cláusula Vigésima Primera del Pacto Social de SEGUROS FEDECREDITO, S.A., en relación con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio.

AGENDA

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Presentación de Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019; presentación del Balance General al 31 de diciembre de 2019, Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2019, Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2019; e informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cinco primeros y tomar las medidas que juzgue oportunas.
4. Aplicación de resultados.
5. Elección del Auditor Externo y Auditor Fiscal, sus respectivos suplentes, y fijación de sus emolumentos.
6. Reestructuración de la Junta Directiva.
7. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

El quórum necesario para establecer la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es de la mitad más una de las acciones del capital social y se tomarán las resoluciones por la mayoría de los votos presentes o representados. Para establecer la Junta General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, se hará con cualquiera que sea el número de acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de las acciones presentes o representadas.

Los accionistas previo a la celebración de las Juntas Generales de Accionistas podrán solicitar información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la agenda de la presente convocatoria, en las oficinas de la Sociedad ubicada en 67 Avenida Sur y Avenida Olímpica número 228, Colonia Escalón, San Salvador.

San Salvador, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veinte.



PRIMERA PUBLICACION

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, tercer nivel, Sala de Reuniones número Uno, entre carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019 y aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019
- IV. Nombramiento de Auditores Externos, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y fijación de emolumentos para el año 2019
- VI. Designación de Director para cubrir vacante en Junta Directiva
- VII. Aplicación de resultados del ejercicio financiero 2019

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum
- II. Modificación del pacto social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, treinta de enero de dos mil veinte.

Oscar Marbyn Orozco Ábrego
Director Secretario de la Junta Directiva
Banco Promerica, S.A.

2513-5000
www.promerica.com.sv

Banco Promerica

Grupo Promerica: Guatemala | El Salvador | Honduras | Nicaragua | Costa Rica | Panamá | Ecuador | Islas Caimán | República Dominicana

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 426

SAN SALVADOR, LUNES 27 DE ENERO DE 2020

NUMERO 17

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Escritura pública, estatutos de la Asociación Club Deportivo Real San Esteban y Acuerdo Ejecutivo No. 137, aprobándoles sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica. 3-9

Escritura pública y nuevos estatutos de la Asociación GS1 EL SALVADOR y Acuerdo Ejecutivo No. 355, aprobándolos..... 10-18

Escrituras públicas, reforma a los estatutos de la Asociación Fe y Alegría y Acuerdo Ejecutivo No. 385, aprobándolas. 19-23

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 30.- Se otorgan a la sociedad MORIBUS OPL, S.A. DE C.V., los beneficios que se establecen en el Artículo 21 de la Ley de Servicios Internacionales..... 24-25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdos Nos. 15-0591, 15-1293, 15-1418 y 15-1422.- Reconocimiento de estudios académicos..... 25-27

ORGANO JUDICIAL

Pág.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdo No. 120-D.- Se declara finalizada suspensión impuesta mediante Acuerdo No. 134-D, de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete. 28

Acuerdos Nos. 1328-D y 1336-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. 28

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Estatutos de las Asociaciones "Comunal Administradora del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Salud y Saneamiento, Caserío y Griega Kilo 2, Cantón San Julián" y de "Desarrollo Comunal de Caserío La Joya de Cantón San Marcos de Villa de San Antonio" y Acuerdos Nos. 2 y 19, emitidos por las Alcaldías Municipales de Acajutla y Villa de San Antonio, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 29-41

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Declaratoria de Herencia..... 42

Herencia Yacente 42

La sesión se llevará a cabo en las Oficinas del Bufete Latamlex, situadas en Pasaje Senda Florida Norte, No. 124, Colonia Escalón, San Salvador.

La sesión se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día martes dieciocho de febrero de dos mil veinte, y si no hubiere quórum se celebrará en segunda convocatoria, a las diez horas del día miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinte, siempre en el lugar antes indicado.

El quórum para celebrar la sesión en primera convocatoria será del setenta y cinco por ciento de las acciones en que se divide el capital social y para tomar resolución se requerirá igual proporción.

Si no hubiere quórum en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria con la mitad más una de las acciones en que se divide el Pacto Social y para tomar resolución se hará con las tres cuartas partes de las acciones presentes.

San Salvador, diecisiete de enero de dos mil veinte.

JORGE ADALBERTO DELEON GARCÍA,
LIQUIDADOR.

TITO ELEAZAR CASTRO MÉNDEZ,
LIQUIDADOR.

RAUL ALEJANDRO TURCIOS RODRÍGUEZ,
LIQUIDADOR.

3 v. alt. No. F043560-1

**BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, por medio de la suscrita presidente,

Convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el viernes 21 de febrero del año 2020, a las 9:00 horas, en el Local L-3 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, ubicado en: Colonia San Benito, Avenida La Revolución No. 222, San Salvador, El Salvador.

En caso no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, a la misma hora señalada el día lunes 24 de febrero del año 2020, en el mismo lugar.

La agenda a tratar será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Lectura del Acta anterior.
- II. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

III. Informe del Auditor Externo.

IV. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

V. Aplicación de Resultados.

VI. Elección del Auditor Externo Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VII. Elección del Auditor Fiscal Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VIII. Nombramiento de Administradores.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

I. Aumento del Capital Social.

II. Designación de Ejecutores Especiales para Reformar el Pacto Social por Aumento del Capital Social.

III. Autorización a los Ejecutores Especiales para la suscripción de la escritura pública de modificación al Pacto Social por el Aumento del Capital Social.

El quórum para celebrar la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes.

El quórum para celebrar la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones que conforman el capital social del Banco, y para formar resolución se necesitará igual proporción, y en la segunda convocatoria será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social, y para resolver, se requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

A los accionistas se les comunica que, para acceder a la información relativa a los puntos de agenda, se encuentra disponible la Unidad de Atención al Accionista del Banco, ubicada en: Pasaje Senda Florida Sur, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2250-7170 y correo electrónico margarita.menjivar@hipotecario.com.sv

San Salvador, 22 de enero de 2020.

CELINA M. PADILLA MEARDI,
DIRECTORA PRESIDENTE.

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

3 v. alt. No. F043617-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-1

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 426

SAN SALVADOR, MIERCOLES 29 DE ENERO DE 2020

NUMERO 19

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

	Pág.
Decreto No. 482.- Reformas al Código Penal.....	4-5
Decreto No. 541.- Reforma a la Ley de Creación de la Unidad del Registro Social de Inmuebles.....	5-6
Decreto No. 542.- Reforma al Código Municipal.....	7-8
Decreto No. 544.- Reformas al Código Electoral.....	8-10

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 102.- Se conceden gastos por el desempeño de Misión Oficial.....	11
Acuerdo No. 104.- Se encarga el Despacho de Cultura, a la Licenciada Carla Evelyn Hananfa de Varela, Viceministra de Educación, Ciencia y Tecnología.....	11

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Escritura pública, estatutos de la Fundación Hermano Adolfo Landaverde Acosta y Decreto Ejecutivo No. 75, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.....	12-18
---	-------

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Escrituras públicas, estatutos de las Asociaciones de "Medios Alternativos" y "Relojeros y Ventas Varias Tecléños" y Acuerdos Ejecutivos Nos. 192 y 360, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	19-38
---	-------

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1947.- Se ordena la Reposición de la Inscripción Número cincuenta y siete del Libro quinientos nueve que lleva el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Oriente, que ampara la titularidad del dominio a nombre de los señores Juan José Pineda Bonilla y María Araya Arias de Pineda.....	39
---	----

Acuerdo No. 1557.- Se otorgan los beneficios que expresa el artículo 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas a la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito, Consumo y Servicios Profesionales Nuestra Financiera, de Responsabilidad Limitada.....	40
---	----

Acuerdos Nos. 1967, 31 y 51.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por diferentes sociedades.....	41-58
--	-------

Acuerdo No. 36.- Se otorgan los beneficios que establece el artículo 25 de la Ley de Servicios Internacionales a la sociedad Soluciones y Soporte Corporativo, Limitada de Capital Variable.....	59-60
--	-------

La sesión se llevará a cabo en las Oficinas del Bufete Latamlex, situadas en Pasaje Senda Florida Norte, No. 124, Colonia Escalón, San Salvador.

La sesión se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día martes dieciocho de febrero de dos mil veinte, y si no hubiere quórum se celebrará en segunda convocatoria, a las diez horas del día miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinte, siempre en el lugar antes indicado.

El quórum para celebrar la sesión en primera convocatoria será del setenta y cinco por ciento de las acciones en que se divide el capital social y para tomar resolución se requerirá igual proporción.

Si no hubiere quórum en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria con la mitad más una de las acciones en que se divide el Pacto Social y para tomar resolución se hará con las tres cuartas partes de las acciones presentes.

San Salvador, diecisiete de enero de dos mil veinte.

JORGE ADALBERTO DELEON GARCÍA,
LIQUIDADOR.

TITO ELEAZAR CASTRO MÉNDEZ,
LIQUIDADOR.

RAUL ALEJANDRO TURCIOS RODRÍGUEZ,
LIQUIDADOR.

3 v. alt. No. F043560-2

**BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, por medio de la suscrita presidente,

Convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el viernes 21 de febrero del año 2020, a las 9:00 horas, en el Local L-3 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, ubicado en: Colonia San Benito, Avenida La Revolución No. 222, San Salvador, El Salvador.

En caso no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, a la misma hora señalada el día lunes 24 de febrero del año 2020, en el mismo lugar.

La agenda a tratar será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Lectura del Acta anterior.
- II. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

III. Informe del Auditor Externo.

IV. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

V. Aplicación de Resultados.

VI. Elección del Auditor Externo Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VII. Elección del Auditor Fiscal Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VIII. Nombramiento de Administradores.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

I. Aumento del Capital Social.

II. Designación de Ejecutores Especiales para Reformar el Pacto Social por Aumento del Capital Social.

III. Autorización a los Ejecutores Especiales para la suscripción de la escritura pública de modificación al Pacto Social por el Aumento del Capital Social.

El quórum para celebrar la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes.

El quórum para celebrar la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones que conforman el capital social del Banco, y para formar resolución se necesitará igual proporción, y en la segunda convocatoria será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social, y para resolver, se requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

A los accionistas se les comunica que, para acceder a la información relativa a los puntos de agenda, se encuentra disponible la Unidad de Atención al Accionista del Banco, ubicada en: Pasaje Senda Florida Sur, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2250-7170 y correo electrónico margarita.menjivar@hipotecario.com.sv

San Salvador, 22 de enero de 2020.

CELINA M. PADILLA MEARDI,

DIRECTORA PRESIDENTE.

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

3 v. alt. No. F043617-2

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA**PUNTOS ORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-2

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chiltiupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA**PUNTOS ORDINARIOS**

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO Nº 426

SAN SALVADOR, VIERNES 31 DE ENERO DE 2020

NUMERO 21

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acuerdo No. 107.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 81, de fecha 17 de enero del año 2020..... 3

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

Estatutos de la Iglesia Profética "El Príncipe de Paz, Isaías 9:6" y Acuerdo Ejecutivo No. 389, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica..... 4-6

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 1921.- Se modifica parcialmente el listado de incisos arancelarios no necesarios para la actividad autorizada, con sus respectivas excepciones, solicitada por la sociedad Confecciones El Pedregal, S.A. de C.V..... 7-9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acuerdos Nos. 15-1281 y 15-1582.- Reconocimiento de estudios académicos..... 10

Acuerdos Nos. 15-1350 y 15-1628.- Se reconocen como directoras a profesores de dos centros educativos privados..... 11

Pág.

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 1094-D, 1280-D, 1295-D y 1386-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas. 12

INSTITUCIONES AUTÓNOMAS

COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Acuerdo No. 21-03-2020.- Se reconoce el Órgano de Representación del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos, Santa Tecla 2021..... 13-14

ALCALDÍAS MUNICIPALES

Decreto No. 2.- Ordenanza del Mercado Municipal de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana. 15-22

Estatutos de las Asociaciones de "Desarrollo Comunal de la Residencial Nuevo Jiquilisco", "Desarrollo Comunal de Colonia Gerardo Barrios" y "Junta Administradora de Agua Potable del Cantón El Castillo, Jurisdicción de San Juan Opico" y Acuerdos Nos. 15, 46 y 45, emitidos por las Alcaldías Municipales de Usulután, San Miguel y La Libertad, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica..... 23-39

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Aceptación de Herencia..... 40

Pág.

La sesión se llevará a cabo en las Oficinas del Bufete Latamlex, situadas en Pasaje Senda Florida Norte, No. 124, Colonia Escalón, San Salvador.

La sesión se celebrará en primera convocatoria a las diez horas del día martes dieciocho de febrero de dos mil veinte, y si no hubiere quórum se celebrará en segunda convocatoria, a las diez horas del día miércoles diecinueve de febrero de dos mil veinte, siempre en el lugar antes indicado.

El quórum para celebrar la sesión en primera convocatoria será del setenta y cinco por ciento de las acciones en que se divide el capital social y para tomar resolución se requerirá igual proporción.

Si no hubiere quórum en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria con la mitad más una de las acciones en que se divide el Pacto Social y para tomar resolución se hará con las tres cuartas partes de las acciones presentes.

San Salvador, diecisiete de enero de dos mil veinte.

JORGE ADALBERTO DELEON GARCÍA,
LIQUIDADOR.

TITO ELEAZAR CASTRO MÉNDEZ,
LIQUIDADOR.

RAUL ALEJANDRO TURCIOS RODRÍGUEZ,
LIQUIDADOR.

3 v. alt. No. F043560-3

**BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR,
SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA, por medio de la suscrita presidente,

Convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el viernes 21 de febrero del año 2020, a las 9:00 horas, en el Local L-3 del Centro Internacional de Ferias y Convenciones, ubicado en: Colonia San Benito, Avenida La Revolución No. 222, San Salvador, El Salvador.

En caso no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, a la misma hora señalada el día lunes 24 de febrero del año 2020, en el mismo lugar.

La agenda a tratar será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Lectura del Acta anterior.
- II. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

III. Informe del Auditor Externo.

IV. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y demás Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del 2019.

V. Aplicación de Resultados.

VI. Elección del Auditor Externo Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VII. Elección del Auditor Fiscal Propietario y Suplente, y fijación de sus emolumentos.

VIII. Nombramiento de Administradores.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

I. Aumento del Capital Social.

II. Designación de Ejecutores Especiales para Reformar el Pacto Social por Aumento del Capital Social.

III. Autorización a los Ejecutores Especiales para la suscripción de la escritura pública de modificación al Pacto Social por el Aumento del Capital Social.

El quórum para celebrar la Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes.

El quórum para celebrar la Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones que conforman el capital social del Banco, y para formar resolución se necesitará igual proporción, y en la segunda convocatoria será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social, y para resolver, se requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

A los accionistas se les comunica que, para acceder a la información relativa a los puntos de agenda, se encuentra disponible la Unidad de Atención al Accionista del Banco, ubicada en: Pasaje Senda Florida Sur, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2250-7170 y correo electrónico margarita.menjivar@hipotecario.com.sv

San Salvador, 22 de enero de 2020.

CELINA M. PADILLA MEARDI,

DIRECTORA PRESIDENTE.

BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.

3 v. alt. No. F043617-3

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCO PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Junta Directiva de Banco Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el

objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las diez horas con quince minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas DÉCIMO NOVENA, VIGÉSIMO PRIMERA y VIGÉSIMO TERCERA; y autorización para reunir todas las cláusulas en un sólo documento.
- III. Designación de ejecutores especiales de los acuerdos tomados.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter ORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de la mitad más una de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social y para formar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será conformado con cualquier número de votos presentes y para tomar resolución se necesitará de la mayoría de los votos presentes.

Para que la Junta pueda conocer asuntos de carácter EXTRAORDINARIO, el quórum necesario para celebrar sesión en la primera fecha de la convocatoria, será de las tres cuartas partes del capital social y para formar resolución se necesitará igual proporción de votos presentes. El quórum necesario para celebrar sesión en la segunda fecha de la convocatoria será de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución en todos los asuntos extraordinarios serán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, veinticuatro de enero de dos mil veinte.

OSCAR MARBYN OROZCO ÁBREGO,
DIRECTOR SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
BANCO PROMERICA, S.A.

3 v. alt. No. F043652-3

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS PROMERICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta Directiva de Inversiones Financieras Promerica, Sociedad Anónima, por medio de la presente realiza primera convocatoria a todos sus accionistas, con el objeto de instalar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, programada para llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, en Edificio Corporativo Promerica, Tercer Nivel, Sala de Reuniones Número Uno, entre Carretera Panamericana y Calle Chilitupán, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad. De no lograr instalarse válidamente la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria por falta de quórum, se convoca en este mismo acto a una segunda reunión a llevarse a cabo a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de febrero de dos mil veinte, en la dirección antes indicada.

Los puntos de agenda de los cuales se conocerá en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas convocada serán los siguientes:

AGENDA

PUNTOS ORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Dictamen e informe de los Auditores Externos para el año 2019.
- III. Lectura de la Memoria de Labores de Junta Directiva para el año 2019, y Aprobación de Estados Financieros y Memoria de Labores del año 2019.
- IV. Nombramiento de Auditores Externo, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019
- V. Nombramiento de Auditores Fiscales, su suplente y Fijación de Emolumentos para el año 2019.
- VI. Designación de Director para Cubrir Vacante en Junta Directiva.
- VII. Aplicación de Resultados del Ejercicio Financiero 2019.

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

- I. Establecimiento de Quórum.
- II. Modificación del Pacto Social en sus cláusulas TRIGÉSIMO